

Libra & Peda Joyante Cuyo Caudal haue notable falta
para dho. diligencia; Y concluye suplicando en este dho. Co
sas, que se le mande librar la porcion que hubiere rendido con
tra el Resorero de dho. arbitrio: Ha Ciudad deuenido
oydo ayudo, fue el D. O. Alphonso Ramirez Alcaide de
Ojal, practique en este arrempto la diligen. que lleva entendido Y
que el Depositionario de estos efectos forme el estado q. le era mandado =

Pedro y Martin
de sea

A Memoria de Pedro y Martin de sea, en que dicen que
haviendo presentado en este Ayuntamiento una D. O. de
el S. M. y S. de la Sala de N. S. de la D. Chama. de Juan.
en que por los motivos que expone se manda q. a los referidos
se les mantenga en la posesion de su Nidalquea, sin que
haciaora se haga providenciado por esta Ciudad. Su Cum
plid. Y concluyen suplicando que con efecto mande dar el que
corresponde a dho. D. O. Despacho, Y el Concurso se les en
triene para usar de sus recursos; Y el Juan Lopez Baerza
uno de los C. S. maiores de Ayuntamiento Dijo: fue el D. O.
Alarques de D. O. a quien estava cometida la es
peidacion de las Diligencias practicas en las partes, para
hauer obtenido dho. D. O. Despacho; lo ha manifestado, no puede
executarlo, por no permitirlo las urgencias de su Casa; para
que lo haga previene a esta Ciudad, como lo executara, a fin de
que le de por escusado: Y haviendolo oydo y confuido, es uero
de cometido al S. Alarques, y nombra en su lugar al Señor
D. Lorenzo Justiz D. O. a quien encarga q. con la mayor breue
dad cubre ese Expediente, por la yntancia q. haen
estas partes y el Generalate traiga razón q. resolver =

Joh. Lopez
fianza de su Nidalquea

A Memoria de Joseph Lopez en que dice que se le en
cargó la receptoria del papel sellado de la Ciudad de su Piedad
por lo tocante a este año, con la obligacion de fianzar su produc
to, cuyo nombramiento tiene aceptado Y cumpliendo con su oblig.
ofrece desde luego dar dha. fianza, con quarenta e oaulas de
Tierras morerales en la Suquia de la Ciudad y en la Sa
diencia con su Torre y Hermita y nclua en ellas, propias de

